



ANEXO I

Procedimiento de presentación de avales y listas de precandidatos

A) ACTOS PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE LISTAS

Desde la constitución de la Junta cada apoderado de lista debe:

1. Presentar la nota en la que se lo designa como apoderado, suscripta por el precandidato a legislador nacional, a legislador provincial, a primer concejal, o por una cantidad de afiliados domiciliados en el distrito, equivalente a la de precandidatos a elegir por la o las listas que presentará, debidamente identificados y en la que conste al pie, la aceptación del cargo.

La firma del apoderado debe ser certificada por escribano o juez de paz. En la página del Frente www.frentedetodos.org se encuentra publicado modelo de nota aprobado como anexo II por la presente, que puede ser utilizado a tal fin.

2. Hacer reserva del nombre con el que se identificará la lista interna.

3. Concurrir personalmente a la sede de esta Junta para el registro de sus datos según formulario publicado como anexo III aprobado por la presente, que se encuentra en la página del Frente www.frentedetodos.org, oportunidad en que se le generara al apoderado el usuario para la plataforma interna.

B) PRESENTACION DE AVALES Y ADHESIONES

I.- CARGOS PROVINCIALES

Los apoderados de lista deben:

Acompañar las planillas de adherentes en el modelo de planilla que se encuentra publicado en la página del Frente www.frentedetodos.org de la siguiente forma:

a.- Original de las planillas de adhesiones en una caja, acompañados de las fotocopias de DNI de los adherentes firmadas por el apoderado.

b.- Una copia de las planillas de adhesiones en una carpeta separada.

c.- La carpeta y la caja claramente identificadas con nombre de distrito o sección y nombre del primer candidato.

d.- Subir los avales a la plataforma interna de la Junta partidaria.

e.- Presentar el soporte digital (pen drive) en el que conste la carga en formato EXCEL de los adherentes a la plataforma web, conforme el modelo que figura en la página.

f.- Nota suscripta por el apoderado registrado donde conste: cantidad de adhesiones que se acompañan; cantidad de hojas de planillas de adhesiones que se acompañan; nombre de la sección o distrito y nombre del primer precandidato; y, nombre del apoderado/s que certifica/n las adhesiones y una copia.



II.- CARGOS NACIONALES

Los apoderados de lista deben:

Acompañar las planillas de avales en el modelo de planilla que se encuentra publicado en la página del Frente www.frentedetodos.org de la siguiente forma:

- a.- Original de las planillas de avales en una caja, acompañados de las fotocopias de DNI de los avalistas firmadas por el apoderado.
- b.- Una fotocopia de las planillas de avales en una carpeta separada.
- c.- La carpeta y la caja claramente identificadas con nombre del primer candidato a legislador nacional.
- d.- Nota suscripta por el apoderado registrado donde conste: cantidad de avales que se acompañan; cantidad de hojas de planillas de avales que se acompañan; nombre del primer precandidato; y, nombre del apoderado/s que certifica/n los avales.

C) PRESENTACIÓN DE LISTAS

I.- CARGOS PROVINCIALES

Hasta el 24 de julio a las 24 horas, los apoderados de lista deben:

1. Presentar las listas de precandidatos en los modelos de planillas que se encuentran publicados en la página del Frente www.frentedetodos.org que contiene la declaración jurada de respetar los requisitos exigidos para el cargo.

Las planillas deben presentarse en ejemplares originales, dos según MODELO A.- y uno según MODELO B.-, aprobados en la resolución. Ello junto con dos (2) fotocopias del documento de los precandidatos y la constancia de carga informática de las mencionadas listas en la plataforma interna.

En la lista debe consignarse el apellido y el nombre del precandidato como figuran en su Documento de Identidad.

Únicamente se permitirá el uso de APODO a los precandidatos a primer legislador, primer concejal y primer consejero escolar, debiendo ser consignado en la lista. En este caso debe presentar información sumaria ante Juez de Paz o de Primera Instancia con dos testigos y documentación que acredite su uso (periódicos, listas de candidaturas anteriores, etc). En la lista deberá consignarse el nombre con el apodo en el orden en

2. Cargar las listas de precandidatos ingresando en la página del Frente www.frentedetodos.org con el usuario que le fue extendido al apoderado. La carga de las listas no implica su oficialización por parte de esta Junta.